



Órgano Subsidiario de Ejecución

47º período de sesiones

Bonn, 6 a 15 de noviembre de 2017

Tema 21 a) y b) del programa

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:

Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017

Informe de auditoría y estados financieros para 2016

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Adición

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 47º período de sesiones, recomendó el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes para que lo examinara y aprobara en su 23º período de sesiones.

Proyecto de decisión -/CP.23

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

La Conferencia de las Partes,

Recordando la decisión 22/CP.21, por la que se aprobó el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017,

Recordando también el párrafo 11 de los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, sus órganos subsidiarios y su secretaría permanente¹,

Habiendo examinado la información que figura en los documentos preparados por la secretaría en relación con las cuestiones administrativas, financieras e institucionales²,

¹ Decisión 15/CP.1, anexo I.

² FCCC/SBI/2017/13, FCCC/SBI/2017/INF.8, FCCC/SBI/2017/INF.14 y FCCC/SBI/2017/INF.15 y Add.1.



I. Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017

1. *Toma nota* de la información que figura en el informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017 al 30 de junio de 2017³ y en la nota sobre el estado de las contribuciones a los fondos fiduciarios que administra la secretaría al 16 de octubre de 2017⁴;
2. *Expresa su reconocimiento* a las Partes que han abonado puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico;
3. *Expresa preocupación* por el alto nivel de contribuciones pendientes al presupuesto básico para el bienio en curso y para bienios anteriores, lo que ha causado dificultades con el flujo de efectivo;
4. *Insta encarecidamente* a las Partes que aún no hayan abonado íntegramente sus contribuciones al presupuesto básico para el bienio actual y/o bienios anteriores a que lo hagan sin más demora;
5. *Exhorta* a las Partes a que abonen puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico para el año 2018, teniendo presente que, de conformidad con los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes, las contribuciones son pagaderas al 1 de enero de cada año;
6. *Expresa su reconocimiento* a las Partes por las contribuciones hechas al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias;
7. *Insta* a las Partes a que sigan contribuyendo al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención, a fin de lograr la participación más amplia posible en las negociaciones de 2018, y al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias;
8. *Reitera su reconocimiento* al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros, y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría;

II. Informe de auditoría y estados financieros para 2016

9. *Toma nota* del informe de auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas⁵ y los estados financieros correspondientes a 2016, que contienen recomendaciones, y de las observaciones de la secretaría al respecto;
10. *Expresa su reconocimiento* a las Naciones Unidas por haber organizado la auditoría de las cuentas de la Convención;
11. *Expresa su reconocimiento también* a los auditores por las valiosas observaciones y recomendaciones formuladas, así como por haber hecho una exposición al respecto para las Partes;
12. *Insta* a la Secretaría Ejecutiva a que aplique las recomendaciones de los auditores, según corresponda.

³ FCCC/SBI/2017/13.

⁴ FCCC/SBI/2017/INF.14.

⁵ FCCC/SBI/2017/INF.15 y Add.1.